

**DOÑA CARMEN LÓPEZ PRIETO**, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

**CERTIFICA:** Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, pendiente de aprobación, transcrito literalmente dice:

“En el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintidós de julio de dos mil diecinueve, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores Concejales D<sup>a</sup>. Ana María Carrillo Núñez, D. José Antonio Gómez Morillo, D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena, D. Francisco Santiago Morales Cabello, D. Jesús López Serrano, D<sup>a</sup>. Josefa Ramos Ramos y D. Francisco Jesús Guerrero Cáceres. Asistidos del Sr. Interventor accidental D. Pedro Díaz Gómez y de mí la Secretaria General, D<sup>a</sup>. Carmen López Prieto, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que componen el Orden del Día, que son los siguientes:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2019.-**

Conocido por los Sres. Concejales el contenido del borrador del acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 15/07/2019, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado en votación ordinaria, con cinco votos a favor y tres abstenciones de D. José Antonio Gómez Morillo, D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena y D. Francisco Santiago Morales Cabello, que no asistieron a aquella sesión.

**PUNTO SEGUNDO.- ASUNTOS DE PERSONAL.-**

**A).-** Solicitud que presenta D. Joaquín Velasco Núñez, de fecha 5 de junio de 2019, con número de Registro de Entrada 3369, del mismo día, para reconocimiento del décimo trienio con efectos 01/08/2019.

Conocida la solicitud que formula el funcionario municipal D. Joaquín Velasco Núñez, que es como sigue:

“Joaquín Velasco Núñez, con DNI: 80124795-V, funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, se dirige a V.I. para EXPONER:

Que con fecha 02 de julio de 2019, cumple el DÉCIMO TRIENIO al servicio de este Administración.

En su virtud, SOLICITA:

Que previos los trámites reglamentarios, imparta la orden oportuna a la dependencia correspondiente para que el salario sea incrementado según las disposiciones vigentes.”

Dada cuenta del Informe favorable de Secretaría.

Conocida la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, a cuyo tenor:

**“PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE LA PRESIDENCIA, HACIENDA, PERSONAL Y TURISMO**

Visto el escrito presentado por D. Joaquín Velasco Núñez, de fecha 5 de julio de 2019, con número de Registro de Entrada 3369, del mismo día, solicitando el reconocimiento del décimo trienio con efectos de 01/08/2019.

Visto el Informe de Secretaría en el que consta que D. Joaquín Velasco Núñez, desempeña en propiedad plaza de Ordenanza, y que al día 2 de julio de 2019 acredita treinta años de servicios prestados a la Administración Local,

Es por ello que por la presente PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

Reconocer a D. Joaquín Velasco Núñez, su derecho a percibir aumentos graduales correspondientes al décimo trienio, con efectos económicos de 01/08/2019.”

SECRETARÍA GENERAL  
C/ Don Gonzalo, 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

1

Código seguro de verificación (CSV):

**FB17 1E59 3043 6DFC ACC1**



FB171E5930436DFCACC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 22/7/2019

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 23/7/2019

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido, reconociéndole a D. Joaquín Velasco Núñez, su derecho a percibir aumento graduales correspondientes al décimo trienio, con efectos económicos de 01/08/19.

**B).-** Solicitud que presenta D<sup>a</sup>. Juana María Luque Jiménez, de fecha 11 de enero de 2019, con número de Registro de Entrada 056/RT/E/2019/105, del mismo día, para reconocimiento del cuarto trienio con efectos 01/07/2019.

Conocida la solicitud que formula el funcionario municipal D<sup>a</sup>. Juana María Luque Jiménez, que es como sigue:

“JUANA MARIA LUQUE JIMENEZ, NTERVENTORA@AYTOPUENTEGENIL.ES, en calidad de interesado/a

Expone que teniendo en cuenta que el día 18 de junio de 2019 cumpla 12 años como funcionaria y por tanto, devengo un nuevo trienio.

Solicita que se tenga en cuenta mi solicitud y se proceda, en el momento que corresponda, a la inclusión en mi nómina el abono del nuevo trienio.”

Dada cuenta del Informe favorable de Secretaría.

Conocida la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, a cuyo tenor:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE LA PRESIDENCIA, HACIENDA, PERSONAL Y TURISMO

Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup>. Juana María Luque Jiménez, de fecha 11 de enero de 2019, con número de Registro de Entrada electrónico 056/RT/E/2019/105, del mismo día, solicitando el reconocimiento del cuarto trienio con efectos de 01/07/2019.

Visto el Informe de Secretaría en el que consta que D<sup>a</sup>. Juana María Luque Jiménez, desempeña en propiedad plaza de Interventora Municipal, y que al día 18 de junio de 2019 acredita doce años de servicios prestados a la Administración Local,

Es por ello que por la presente PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

Reconocer a D<sup>a</sup>. Juana María Luque Jiménez, su derecho a percibir aumentos graduales correspondientes al cuarto trienio, con efectos económicos de 01/17/2019.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido, reconociéndole a D<sup>a</sup>. Juana María Luque Jiménez, su derecho a percibir aumento graduales correspondientes al cuarto trienio, con efectos económicos de 01/07/19.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y cuarenta y dos minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General, certifico.”

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

**Vº. Bº.**

**EL ALCALDE**

(Firmado electrónicamente)

